



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.548.1

MAT: Llama a licitación “Adquisición de Bus para el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja”.

Laja, 06 de agosto de 2013.-

VISTOS:

1. Bases Administrativas generales y técnicas de licitación sobre “Adquisición de Bus para el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja”.
2. Informe N°35 de fecha 06 de agosto de 2013, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación Municipal de Laja.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°112 de fecha 19 de junio de 2013, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
4. Solicitud de pedido N°386 de fecha 18 de junio de 2013, emitida por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- LLÁMASE, a licitación pública para la “Adquisición de Bus para el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja”, a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública mayor a 1.000 UTM (LP).

2.- APRUÉBASE las Bases Administrativas generales y técnicas de licitación sobre “Adquisición de Bus para el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja”.

3.- REBÁJASE a 10 días corridos el plazo de publicación en el portal www.mercadopublico.cl, según lo señalado en el artículo N°25, inciso quinto del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

4.- ESTABLÉZCASE, la unidad técnica de evaluación de ofertas de licitación “Adquisición de Bus para el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja”, que estará conformada por: Encargado de Movilización del DAEM, el Jefe de Administración y Finanzas del DAEM y Encargada de Adquisiciones del DAEM.

5.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtítulo 29 “Adquisición de Activos No Financieros” ítem 03 “Vehículos” del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3) – Control - Archivo SSMM